

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2018.

SOLICITANTE: **MULA PEREZ ANTONIO LUIS**1º DECL.: **MULA PEREZ ANTONIO LUIS**

AR 2 :

Nº DE REF.: **MODELO : 100 OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: Conjunta PARTIDAS : ORIGINALES CONTRIBUYENTE****Rendimientos del trabajo**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0001	DECLARANTE
Retribuciones dinerarias	0003	54.873,70
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	0012	54.873,70
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	0013	2.195,01
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	0017	52.678,69
Suma de rendimientos netos previos	0018	52.678,69
Otros gastos deducibles	0019	2.000,00
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	0022	50.678,69
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	0025	50.678,69

Base imponible general y base imponible del ahorro**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	0432	50.678,69
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	0435	50.678,69

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0460	0,00
---------------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible**REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA**

Reducción por tributación conjunta	0461	3.400,00
--	------	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Reducción por tributación conjunta	0491	3.400,00
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)+(498)]	0500	
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	0505	

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0510	0,00
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	0511	5.550,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	0512	5.550,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	0513	5.100,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	0514	5.100,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	0519	10.650,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	0520	10.650,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	0521	10.650,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0522	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0523	10.650,00

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2018.

Nº DE REF.:

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0524	0,00
--	------	------

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0528	6.597,31
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0529	6.942,09
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	0530	1.011,75
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	0531	1.065,00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0532	5.585,56
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0533	5.877,09
Tipo medio estatal	TME	11,81
Tipo medio autonómico	TMA	12,43
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0536	0,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0537	0,00
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0538	0,00
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0539	0,00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0540	0,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0541	0,00
Tipo medio estatal	TME	0,00
Tipo medio autonómico	TMA	0,00
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0545	5.585,56
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0546	5.877,09

Deducciones

Suma de deducciones autonómicas	0564	0,00
---------------------------------------	------	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	0570	5.585,56
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	0571	5.877,09
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0585	5.585,56
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0586	5.877,09

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0587	11.462,65
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0595	11.462,65

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	0596	12.884,14
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	0609	12.884,14

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	0610	-1.421,49
Resultado de la declaración	0670	-1.421,49

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2018.

Delegación Especial de MURCIA

Nº DE REF.: **Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	0671	5.877,09
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0675	5.877,09

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2018: Región de Murcia**VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:**

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50	50		Territorio español excepto País Vasco y Navarra

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

